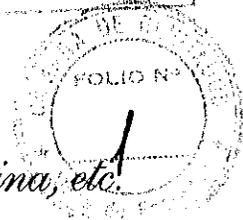


CAMARAS DEL CONGRESO MESA DE TRABAJO	
25 AGO 2005	
SEC. 9	1º 4023 HORA 14

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Art. 1° - Encárgase a la Universidad Nacional de Chilecito, Provincia de La Rioja, la recopilación e impresión de las obras publicadas e inéditas del doctor Joaquín V. González.

Art. 2° - La publicación se denominará: Obras Completas de Joaquín V. González. Edición ordenada por el Congreso de la Nación Argentina.

Art. 3° - Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley serán solventados por la Nación, imputado a Rentas Generales.

Art. 4° - La edición será de 3000 ejemplares; su distribución y administración se efectuará por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y el producido de la venta será destinado a aumentar su fondo de provisión de libros.

Art. 5° - La Universidad Nacional de Chilecito, Provincia de La Rioja se reservará 500 ejemplares para su biblioteca pública, sus institutos y facultades.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ  
Diputado de la Nación



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

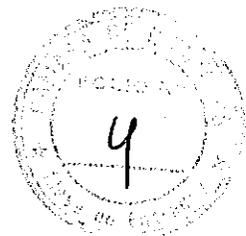
ser Académico Titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

En 1901 abandonó la diputación, cuando el presidente Roca lo llamó para encabezar el Ministerio de Interior. Interinamente, González debió además dirigir al mismo tiempo los ministerios de Justicia e Instrucción Pública, y de Gobierno y Relaciones Exteriores. No descuidó sus cátedras, no obstante la función pública, y se encargó de pronunciar magistrales discursos, como en 1902 en la Facultad de Derecho acerca de El ideal de la Justicia y la vida contemporánea.

Ese mismo año, presentó al Presidente un proyecto de reformas electorales, convertido en ley poco después. Gracias a la misma, que consagraba el sistema uninominal, fue elegido el primer diputado de adscripción socialista en el país (Alfredo Palacios).

En 1904, nuevamente González tuvo que encabezar dos ministerios al mismo tiempo: el de Interior y el de Justicia e Instrucción Pública, al frente del cual creó el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Buenos Aires, primero en este género que tuvo el país, y que tuvo como plantel docente inicial a una veintena de profesores contratados en el extranjero, casi todos alemanes.

Con la asunción de Quintana como presidente, se lo designó al frente del Ministerio de Justicia. En esa tarea, González creó en 1905 la Universidad de La Plata, nacionalizada al cabo de unas pocas semanas. Según González, la novel casa de estudios debía responder a "una nueva corriente universitaria, que sin tocar el cauce de las antiguas y sin comprometer en lo más mínimo el porvenir de las dos Universidades históricas de la Nación, consultase junto con el porvenir del país, las nuevas tendencias de la enseñanza superior, las nuevas necesidades de la cultura argentina y los ejemplos de los mejores institutos similares de Europa y América." Renunció como Ministro con la muerte del Quintana. El nuevo gobernante, Figueroa Alcorta, lo designó entonces Presidente de la Universidad, función en la que permanecería hasta 1918, en una gran tarea de organizador y armador. El día que abandonó el cargo de Rector, se le efectuó una apoteótica despedida en el Teatro Argentino de La Plata.



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

No había dejado la política, sin embargo, y fue elegido senador en 1916 y hasta su muerte en 1923 (había estado en el cargo desde 1907).

Para entonces, Joaquín V. González era considerado uno de los más ilustres hombres del país, y era reconocido por sus pares de otras latitudes. Integraba, en virtud de este reconocimiento, la Real Academia Española como miembro correspondiente (desde 1906), y formó parte, por lo mismo, de la Corte Internacional de Arbitraje de la Haya, en 1921.

Una vez retirado de la dirección de la Universidad, volvió a las aulas en Buenos Aires, enseñando Derecho Constitucional Americano, Derecho Institucional Público y Historia Diplomática Argentina. También colaboró con el diario La Nación, y publicó numerosas obras sobre historia, sociología y derecho (por ejemplo, El juicio del siglo, o cien años de historia argentina (1910), La Universidad de Córdoba en la evolución intelectual argentina (1913), Patria y Democracia (1920), etc. Estos escritos compusieron una vasta obra sobre los más diversos temas: compilados en una edición póstuma en 1934 (Obras Completas), ocupan más de 13 mil páginas, agrupadas en 51 títulos.

Falleció en diciembre de 1923, en medio de la congoja más general. Sus restos fueron acompañados por miles de personas hasta el Cementerio Norte. La misma congoja se repetiría varios años después, cuando una enorme multitud acompañó sus despojos hasta su Chilecito natal

Para recopilar la totalidad de las obras que ha elaborado durante su trayectoria y en homenaje a tan ilustre comprovinciano, es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley, y así



JULIO CÉSAR MARTÍNEZ  
Diputado de la Nación.